D. Antero de Mugica 1
" José Mª. de Laborda. 2
" Esteban de Unamuno. 3
" Ramon de Ybarra. 4
" Antonio Murua mendiaraz 5
" Ascensio Lizarralde. 6
" Sabas de Alberdi. 7
" Manuel de Larrea. 8

En la villa de Vergara á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario se dió cuenta de que los Concejales Sres. Aguirre y Arteche se hallan indispuestos, y los Sres. Sarasola, Unceta y Apraiz tienen ocupaciones perentorias que no les permite acudir á esta sesión, segun avisos que se han recibido en esta Secretaria; y leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Pagar las recetas.

_____ La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento manifiesta haber reconocido la cuenta de recetas del Farmacéutico titular correspondientes al 1er. trimestre de este año económico y propone su aprobación y pago, cuya cuenta importa 258'46 pesetas. El Ayuntamiento tomó por su acuerdo el dictamen que precede.

Cuenta del petroleo.

_____ Mereció la aprobación de esta municipalidad la cuenta de 474'80 pesetas producida por D. Clemente Orbe, Fiel de la Alhóndiga, importe de 20 cajas de petroleo que ha adquirido por acuerdo del Ayuntamiento para el alumbrado público, y se dispuso su pago.

Helecho.

_____ Se dió lectura á la instancia de fecha de ayer suscrita por D. Fernando Ecenarro y consortes pidiendo se les facilite una certificación informando favorablemente que el helecho que conducen desde Descarga en carros de llanta estrecha, es solo para el consumo de sus cuadras y establos; y considerando ser cierto lo que alegan, el Ayuntamiento acordó expedir dicha certificación.

Por Cuba.

_____ Leyóse la Real orden circular de 3 del presente mes, publicada en el Boletin oficial del 9, encareciendo á los Alcaldes y Corporaciones locales el pronto despacho de los expedientes é incidencias que puedan presentarse en los asuntos comprendidos en los beneficios del derecho de compensación del sacrificio exhigido á las familias de los reservistas de 1891 llamados á filas; y el Ayuntamiento acordó ayudar en lo que sea necesario á las Autoridades militares en cuanto se relaciona con la formación de dichos expedientes.

Gracias.

——— Quedó enterado de la Real órden de la misma fecha, tributando las gracias por el é inteligencia con que han contribuido de una manera muy eficaz para el buen resultado de movilización de dichos reservistas.

Con tanto terminó la sesión; y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde de Mújica

El Teniente

Antonio Murua Mendiaraz

Ascensio Lizarralde

Manuel de Larrea

El Secretario

Leoncio de Uyarrade

&

En la villa de Vergara á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria en forma se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales al márgen anotados, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 17 del actual por no haberse reunido la mayoría del Ayuntamiento. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que dispone el artº. 104 de la Ley municipal, se dió lectura por mi el Secretario al acta de la sesión

D. Antero de Múgica. 1
" José Mª. de Laborda. 2
" Antonio Murua-mendiaraz 3
" Ascensio Lizarralde 4
" José Angel Ayastuy. 5
" Sabas de Alberdi. 6
" Manuel de Larrea. 7